UNSCH FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 111-2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 10 de junio de 2024

Visto el expediente Nº 2420919 del 04-04-2024, presentado por las Bachilleres en Ingeniería en Industrias Alimentarias Jhoysi Frine García Ricalde y Beatriz Llansi Borda**,** por el que solicita fecha y hora de Sustentación de la Tesis: **Extracción y microencapsulación de betatalainas de pitahaya (*Hylocereus megalanthus*) y ayrampo (*Opuntia apurimacensis*) y su aplicación en yugurt;** y

CONSIDERANDO:

Que, la egresada Jhoysi Frine García Ricalde**,** optó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias el 15 de octubre de 2021, avalado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 468 – 2021 – UNSCH -CU registrado en el Libro II a folio 294 y la egresada Beatriz Llansi Borda, optó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias el 16 de setiembre de 2021, avalado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 366 – 2021 – UNSCH -CU registrado en el Libro II a folio 292;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU de fecha 07-09-2021, aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNSCH y en merito del Art. 38, el Decano y Director de Escuela, nominan los miembros del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis;

Que, con Resolución Decanal N° 151-2023-UNSCH-FIQM/D se aprobó el Proyecto de Tesis: **Extracción y microencapsulación de betatalainas de pitahaya (*Hylocereus megalanthus*) y ayrampo (*Opuntia apurimacensis*) y su aplicación en yugurt** presentado por las recurrentas con vigencia de un año hasta el 08 de octubre de 2024 y designando como asesor de la Tesis al Dr. Juan Carlos Ponce Ramírez;

Que con Resolución Decanal N° 096-2024-UNSCH-FIQM/D, se aprobó el Borrador de Tesis Titulado: **Extracción y microencapsulación de betatalainas de pitahaya (*Hylocereus megalanthus*) y ayrampo (*Opuntia apurimacensis*) y su aplicación en yugurt** de acuerdo al dictamen presentado por los Jurados de dicha tesis;

Que, mediante el expediente Nº 2420919 del 04-04-2024, las Bachilleres en Ingeniería en Industrias Alimentarias Jhoysi Frine García Ricalde y Beatriz Llansi Borda**,** solicitan fecha y hora de Sustentación de la tesis: **Extracción y microencapsulación de betatalainas de pitahaya (*Hylocereus megalanthus*) y ayrampo (*Opuntia apurimacensis*) y su aplicación en yugurt**; adjuntando para ello tres (03) ejemplares de borrador de tesis y el Dictamen aprobando el Borrador de tesis para que el interesado solicita fecha y hora de sustentación de Tesis;

De conformidad al Art. 38º, Art. 50°, Art. 51° del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNSCH y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias el 10 de junio de 2024, se coordinó con los docentes conformantes del Jurado la programación de fecha y hora de Sustentación de Tesis; y en merito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **DESIGNAR** como Jurados de Sustentación de la Tesis: **Extracción y microencapsulación de betatalainas de pitahaya (*Hylocereus megalanthus*) y ayrampo (*Opuntia apurimacensis*) y su aplicación en yugurt** presentado por las Bachilleres Jhoysi Frine García Ricalde y Beatriz Llansi Borda, a los siguientes docentes:

Dr.	Agustín Julián PORTUGUEZ MAURTUA	(Presidente)
Mg.	Julio Fernando PEREZ SAEZ	(Miembro)
Mg.	Wuelde Cesar DIAZ MALDONADO	(Miembro)
Mg.	Julio Pablo GODENZI VARGAS	(Miembro)

Art. 2° **DISPONER** que dicho acto público de sustentación de tesis modalidad: presencial se lleve a cabo el día miércoles 12 de junio de 2024 a las 10:00 a.m., actuando como Secretario-Docente el Mg. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Expediente
Bachiller Jhoysi Frine GARCIA RICALDE y Beatriz LLANSI BORDA
Asesor Ingº Juan Carlos PONCE RAMIREZ
Miembros del Jurado (3)
Ing° Fredy Rober PARIONA ESCALANTE
Archivo
AJPM/jaqg